

**Anexo 2: Carta de Compromiso**

Quien suscribe se compromete a:

1. Aceptar el contenido del reglamento que regula la constitución y funcionamiento del consejo de la sociedad civil del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia.
2. Aceptar la obligación de conocer todas las modificaciones del Reglamento regula la constitución y funcionamiento del consejo de la sociedad civil del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia.
3. Aceptar lo relativo al funcionamiento del Consejo.
4. Participar en las sesiones citadas por el Consejo y/o notificar según el reglamento en caso de inasistencia.
5. Informar a Secretario/a técnico/a en caso de que se cumpla alguna de las causales de cese de funciones de consejeros, a saber:
6. Que ya no pertenezca a la Institución a la que representaba en el Consejo.
7. Ser objeto de causales de inhabilidad, de acuerdo con el artículo precedente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma consejero/a

Nombre consejero/a

Nombre de la entidad que representa:

RUT de la entidad postulante:

Fecha: